



Ministerio de Salud
Secretaria de Calidad en Salud
A.N.M.A.T.

2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA
NACIÓN ARGENTINA

DECLARACION JURADA DE REVÁLIDA

DISPOSICIÓN ANMAT N° 9688/2019

N° rev: 1130-4#0001

En nombre y representación de la firma FAETA S.A.I.C.F.I. , el responsable legal y el responsable técnico declaran bajo juramento cumplir con la Disposición 9688/19 I Anexo V para el producto médico inscripto bajo el Número de PM: 1130-4

Disposición autorizante N° Declaración de Conformidad (Rev 00) de fecha 10 julio 2018
Disposiciones modificatorias y reválidas N°: N/A

Datos Característicos del Producto Médico:

Nombre descriptivo: Estufa de Esterilización y Secado

Código de identificación y nombre técnico del producto médico, (ECRI-UMDNS):
13-739 Unidades Esterilizadoras, por Calor Seco.

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): FAETA

Clase de Riesgo: II

Indicación/es autorizada/s: El Producto está indicado para la esterilización, por calor seco, de instrumental quirúrgico, médico y odontológico

Modelos: IS 2300

Período de vida útil: 10 años

Condición de uso: Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Fuente de obtención de la materia prima de origen biológico: N/A

Forma de presentación: Por undiad

Método de esterilización: N/A

Nombre del fabricante: FAETA S.A.I.C.F.I.

Lugar de elaboración: VICENTE LOPEZ 1360/62/64, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires – ARGENTINA

El responsable legal y su responsable técnico son responsables de la veracidad de la documentación e información presentada y declaran bajo juramento que el producto médico no ha sufrido modificaciones según Artículo 11° Disposición 9688/19, que cumple y satisface los Requisitos Esenciales de Seguridad y Eficacia (R.E.S.E.) previstos por la Disposición ANMAT N° 11467/24.

La empresa mantiene en su establecimiento y a disposición de la autoridad sanitaria la documentación requerida por disposición ANMAT N° 64/25 y 9688/19

Responsable Legal
Firma y Sello

Responsable Técnico
Firma y Sello

La presente DECLARACIÓN JURADA ha sido emitida de acuerdo con las previsiones de la Disposición ANMAT N° 9688/19, quedando inscripta la reválida en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (R.P.P.T.M.) a favor de FAETA S.A.I.C.F.I. bajo el número PM 1130-4 siendo su nueva vigencia hasta el 10 julio 2028

Instituto Nacional de Productos Médicos ANMAT
Firma y Sello

El presente certificado será válido únicamente cuando se presente junto con las Disposiciones previas del PM enunciadas anteriormente y sea verificado con su código QR a través de la página de ANMAT.

Fecha de emisión: 11 septiembre 2025



La validez del presente documento deberá verificarse mediante el código QR.

N° Identificador Trámite: 50934

Tramitada por Expediente N°: 1-0047-3110-004003-23-6